

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### JEFATURA DEL ESTADO

**11879** *Corrección de errores de la Ley 9/2015, de 25 de mayo, de medidas urgentes en materia concursal.*

Advertido error en la Ley 9/2015, de 25 de mayo, de medidas urgentes en materia concursal, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 125, de 26 de mayo de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 43906, disposición final sexta, apartado uno, donde dice: «Uno. Se propone añadir dos nuevos párrafos al apartado 3 del artículo 69 de la Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima, con la siguiente redacción:», debe decir: «Uno. Se añaden dos nuevos párrafos al apartado 3 del artículo 69 de la Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima, con la siguiente redacción:».